



MEMORANDUM N°31

Para: Prof. Andrés Antivilo B. – Secretario de Estudios FACSO

De: Prof. Diego Salazar S. – Jefe Carrera de Antropología

Santiago, 20 Marzo 2019.

Sr. Secretario:

Me permito responder a usted solicitud de la Sra. **Patricia Thielemann Jorquera**, RUT: 10.354.542-0

La Coordinación de la Carrera de Antropología informa que la Sra. **Thielemann** se ha mantenido vigente en la disciplina desde la obtención de su Licenciatura en Antropología con mención en Arqueología (2004), estando en condiciones de practicarla. En consecuencia, la alumna, puede perfectamente cumplir con las exigencias académicas para obtener el título de Arqueóloga: inscripción de su práctica profesional y de su diseño de memoria y, posteriormente y previa aprobación del mismo, defensa de memoria de título.

Cabe mencionar que la carrera de Antropología requiere que todo estudiante que solicita la aplicación de lo establecido en la Circular N°34, debe someterse a las mismas reglas que nuestros estudiantes regulares en lo que respecta al ciclo terminal. En ese contexto, la Sra. **Thielemann**, debe inscribir y/o convalidar su práctica profesional, (convalidando alguna actividad que haya realizado en su desempeño profesional. Este informe debe contener objetivos, metodología y resultados, y debe ir acompañado de una carta de su empleador avalando que realizó la actividad) posteriormente, preparar su diseño de memoria dentro del marco de la asignatura "Taller de Memoria I", para lo cual debe estar matriculada. Una vez aprobado el curso, la alumna estará en condiciones de inscribir el diseño, ejecutarlo y defender la memoria.

Sin otro particular, la saluda atentamente.



Prof. Diego Salazar Sutil
Jefe Carrera de Antropología